

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 1139/98 del Consejo, de 26 de mayo de 1998, relativo a la indicación obligatoria, en el etiquetado de determinados productos alimenticios fabricados a partir de organismos modificados genéticamente, de información distinta de la prevista en la Directiva 79/112/CEE**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 159 de 3 de junio de 1998)*

En la página 6, en el artículo 2:

— en el apartado 2, en el segundo párrafo:

*en lugar de:* «[...] una vista de productos [...],

*léase:* «[...] una lista de productos [...];

— en el apartado 3, en la letra d):

*en lugar de:* «si un ingrediente incluido en un ingrediente se obtiene [...],

*léase:* «si un ingrediente incluido en un ingrediente compuesto se obtiene [...].»

---

**Rectificación al Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación y a la gestión de las ayudas de la Comunidad en el marco del segundo Protocolo financiero del Cuarto Convenio ACP-CE**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 156 de 29 de mayo de 1998)*

En la cubierta, antes del título del Acuerdo interno se añadirá la indicación «98/363/CE».

En la página 108, después del título del Acuerdo interno se añadirá la indicación «(98/363/CE)».

---